

DECRETO ALCALDICIO Nº 37 (De Personal)

CASTRO, 04 de enero de 2021.

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 04/01/2021 lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04/01/2021, suscrito entre este municipio y Don OSCAR LUIS EUGENIO MENDOZA ARAVENA, R.U.T. 16.842.178-8, documento que consta de catorce clausulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta Subtitulo 214.04.004, centro de costo 06.06.01 "Programa Desarrollo Actividades Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CRETA DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

LEDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cmm

Distribución:

DAF; Of. Personal

SIAPER

Interesado

